



COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NÚMERO UE/HRAEB/0053/2015
EXPEDIENTE No. CI/0014/2015

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

León, Guanajuato; Dieciocho de Marzo de Dos Mil Quince.

VISTO: Para resolver el expediente No. CI/0014/2015, respecto del procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud con número de folio 1221000001415, y

RESULTANDO

- I. A través de la solicitud de información número 1221000001415 de fecha 09 de Marzo de 2015 presentada en el sistema INFOMEX; se solicitó al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para atender el siguiente acceso a la información.

Con fundamento en lo previsto en los Artículos 4, 7 (párrafo último) 9, 13, 17, 18, 19, 40 (párrafo último) 43 y 63 (inciso VI) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con fundamento en el título segundo de la misma, donde se clara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo III, la presente solicitud no está abarcando ninguna información confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el artículo 44, se expide la presente solicitud. Favor de indicar la compra real de todos los medicamentos y productos farmacéuticos del HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO en el mes de FEBRERO DE 2015. Datos requeridos únicamente: Clave cuadro básico y diferencial, descripción completa y clara del medicamento, número de piezas compradas por medicamento, precio por pieza, importe, proveedor que vendió el medicamento, tipo de compra, número de contrato o factura, almacén o unidad médica (Hospital, Clínica o Consultorio).

- II. Una vez que el Comité de Información reviso el contenido de la solicitud, materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Enlace turnaría el acceso a la información, a la Subdirección de Recursos Materiales, área perteneciente al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, ya que se consideró que dicha área resulta competente para conocer respecto de lo solicitado, y así dar una respuesta satisfactoria al acceso de información, materia de la presente resolución.

- III. Visto lo anterior con fecha 12 de marzo de 2015 se envió memorándum con número de folio UE/HRAEB/0027/2015 al área mencionada en el resultando que antecede, misma que forma parte del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío; con el propósito de que entregara la información solicitada

- IV. Con fecha 17 marzo de 2015, La Subdirección de Recursos Materiales mediante oficio número SRM/0258/15, respondió lo siguiente: **En atención a su similar con número de folio UE/HRAEB/0027/2015 y a la solicitud de información número 1221000001415, del día de hoy, por este medio, le informo que le envíe el archivo electrónico que contiene las Compras**



COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NÚMERO UE/HRAEB/0053/2015
EXPEDIENTE No. CI/0014/2015

**Reales de Medicamentos, efectuados durante el mes de febrero de 2015, por el HRAEB.
ANEXO 1**

- V. Una vez que la Subdirección de Recursos Materiales entregó la respuesta al acceso de información, materia de la presente resolución, el comité de información determinó que se encontraba de manera correcta, el comité de información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, integró el expediente en el que se actúa, para el pronunciamiento de la presente resolución.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este comité de información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57 y 71 de su Reglamento; Actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

SEGUNDO.- Los integrantes del Comité de Información determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la Información, mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

RESUELVE

PRIMERO.- Este Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.

SEGUNDO.- Se aprueba la respuesta otorgada por la Subdirección de Recursos Materiales del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

TERCERO.- El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto por los artículos 49 y 50 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en términos del artículo 80 del Reglamento de la Ley antes citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, sito Av. Insurgentes Sur No. 3211, col. Insurgentes Cuicuilco; Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Notifíquese por conducto de la Unidad de Enlace de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a través del sistema INFOMEX, al solicitante la respuesta otorgada por la el Coordinador de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria misma que se describe en el resultando IV, adjuntando el anexo 1.



COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NÚMERO UE/HRAEB/0053/2015
EXPEDIENTE No. CI/0014/2015

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, I.S.C. Erika Yadira Oliva Gómez Titular de la Unidad de Enlace; Lic. José Asunción Hernández Márquez Jefe de Departamento Adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos, Lic. Jorge Navarro Alarcón en representación del Titular del Órgano Interno de Control el C.P. J. Jesús Moreno Palafox con fundamento en el artículo 88, segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con los oficios de designación correspondientes.

I.S.C. Erika Yadira Oliva Gómez
Titular de la Unidad de Enlace

Lic. José Asunción Hernández Márquez
**Jefe de Departamento Adscrito al
Departamento de Asuntos Jurídicos**

Lic. Jorge Navarro Alarcón
**En representación del Titular del Órgano
Interno de Control, con fundamento en el artículo
88, segundo párrafo del Reglamento Interior de la
Secretaría de la Función Pública.**

Anexo 1

Tipo de Compra	Comprobante. Contrate	Fecha Central	Proveedor	Monio. Central	Almacén	Entrada	Cuadro	Producto	Cantidad	Precio Unitario	Total
Adjudicación Directa	F206	04/02/2015	GO PHARMA S.A. DE C.V.	861,45	ALM. FARMACIA	423	SAL BUTAMOL	SUSPENSION EN AEROSOL 20 MG ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOBIS DE 100 µS	26	25,41	658,22
Adjudicación Directa	F206	04/02/2015	GO PHARMA S.A. DE C.V.	861,45	ALM. FARMACIA	574	CAPTOPRIL	TABLETA 25 MG TABLETAS	12	5,04	60,48
Adjudicación Directa	F206	04/02/2015	GO PHARMA S.A. DE C.V.	861,45	ALM. FARMACIA	4255	CIPROFLOXACINO	CAPSULA O TABLETA 250 MG CAPSULAS O TABLETAS	11	10,25	112,75
Adjudicación Directa	A3469	05/02/2015	LABORATORIOS PISA SA DE CV	560	ALM. FARMACIA	1954	LEVOFLOXACINO	SOLUCION INYECTABLE 80 MG AMPOLLETA CON 2 ML	140	4	560
Adjudicación Directa	A3469	09/02/2015	REX FARMA SA DE CV	28183,38	ALM. FARMACIA	4249	LEVOFLOXACINO	SOLUCION INYECTABLE 500 MG/100 ML ENVASE CON 100 ML	101	189,26	20025,26
Adjudicación Directa	A3501	11/02/2015	REX FARMA SA DE CV	3127	ALM. FARMACIA	524	ESPIRONOLACTONA	100 MG 30 TABLETAS	12	671,51	8058,12
Adjudicación Directa	R273	11/02/2015	REX FARMA SA DE CV	2940	ALM. FARMACIA	524	CLORURO DE POTASIO	SOLUCION INYECTABLE 1.49 G/ 10 ML. AMPOLLETAS CON 10 ML	53	59	3127
Adjudicación Directa	FACTURA A16210	12/02/2015	GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES S.A. DE C.V.	311488,68	ALM. FARMACIA	1770	VINBLASTINA	SOLUCION INYECTABLE 10 MG/10 ML. FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENT	20	147	2940
Adjudicación Directa	FACTURA FU 3577695	16/02/2015	CASA MARZAM S.A. DE C.V.	9558	ALM. FARMACIA	5473	BEVACIZUMAB	DE 400 MG. SOLUCION INYECTABLE	16	19468,68	311488,68
Adjudicación Directa	A16382	24/02/2015	GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES S.A. DE C.V.	28575	ALM. FARMACIA	M264	FORMULA LACTEA SEMI ELEMENTAL	HIPOALERGENICA CON HIERRO PROTEINA EXTENSAMENTE HIDROLIZADO	40	238,95	9558
Adjudicación Directa	A16382	24/02/2015	GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES S.A. DE C.V.	28575	ALM. FARMACIA	5459	OXALIPLATINO	SOLUCION INYECTABLE 100 MG FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO	15	345	5175
Adjudicación Directa	212468	26/02/2015	RALCA S.A. DE C.V.	23811,62	ALM. FARMACIA	5330	ALFADORNASA	SOLUCION 2.5MG 6AMP. CONZ. 5ML	40	585	23400
Adjudicación Directa									7	3401,65	23811,62